



LIMA

PERU

ÓRGANO DE LOS CENTROS REPRESENTATIVOS DE LAS CLASES TRABAJADORAS



REVISTA SEMANAL
SAIDRÁ TODOS LOS SÁBADOS

Suscripción mensual adelantada.... 30 Cts.
Fuera de Lima..... 30 „
Número suelto..... 05 „
Avisos económicos de 6 líneas con suscripción, el mes... 1 Sol

AÑO I X LIMA, SETIEMBRE 16 DE 1916 X N. 36

ADMINISTRACION
CALLE DE LA VERACRUZ, 282
Correo: Casilla, 43

Administrador..... Alberto J. Montes
Encargado de la Sección Informaciones y avisos..... Luis Elías Castell

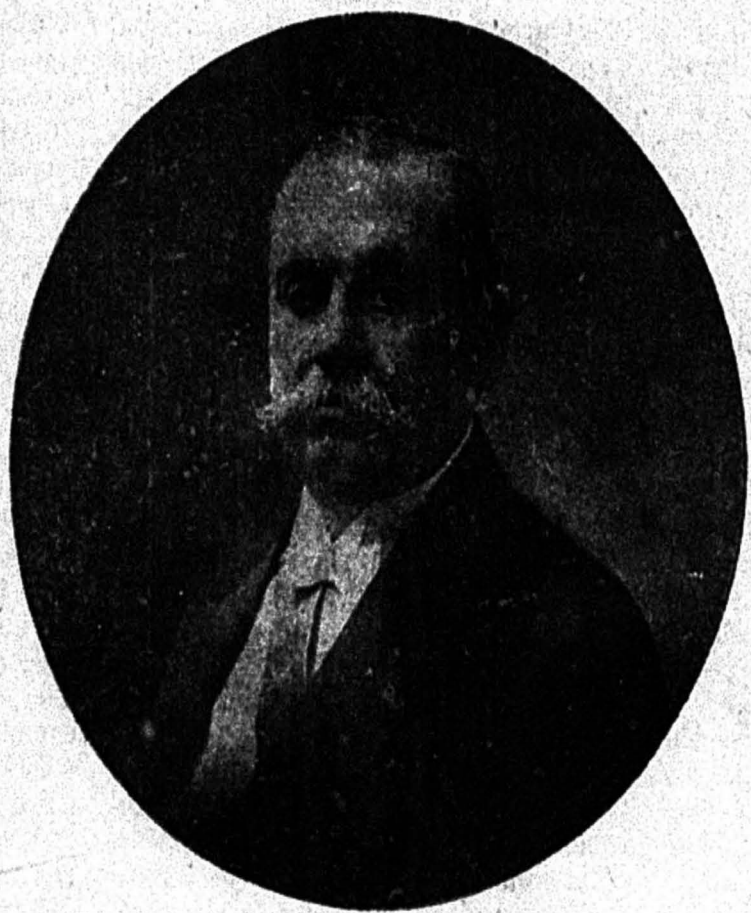
Los restos de un hombre ilustre

DENTRO de la tempestad deshecha en que vivimos, cuando el desencadenamiento de todas las pasiones más virulentas en el estadio de nuestra política, contristaba hondamente nuestro patriotismo, vienen hasta nosotros brisas halagadoras que refrezcan nuestro medio ambiente, trayendo a nuestra alma la convicción de que no debemos desesperar de nuestro porvenir, puesto que en el Perú vive potente el noble sentimiento de la justicia el concepto de lo impositivo que, dentro de nuestras pequeñeces, sobreponiéndose a ellos, hace vibrar el corazón del Perú entero, cuando se trata de algo que con la Patria se relaciona.

El Excmo. Sr. Don Guillermo Billinghurst, cae del solio presidencial derribado por una de tantas agrupaciones en lucha, y su caída, que provoca hondas manifestaciones de desesperación entre sus adherentes, essaludada con calurosos vítores por sus adversarios.

Hoy mismo, en el recinto de las Cámaras vibra la frase denigratoria del gobierno de ese magistrado insigne, sin que el verbo de un puñado de amigos alcance a neutralizar siquiera en parte el ardoroso empeño de sus detractores.

Pero, se alza la voz patriótica de un joven diputado pidiendo la repatriación de esos venerandos despojos, con los supremos honores que les corresponde, y el antagonismo partidista cede, y amigos y enemigos con unanimidad grandiosa, lo olvidan todo, para sólo pensar en el héroe, en el pa-



Excmo. Sr. Guillermo E. Billinghurst

tríota, en el magistrado integérrimo, cuyas condiciones poseidas en grado eminente nadie puede relegar a duda; y se resuelve la merecida apoteosis.

Cábele a uno de los directores de LA VERDAD y á un distinguido grupo de obreros la petición en nombre del

Comité "Pro-Memoria Billinghursts" en tan noble propósito, y a S. E. el Presidente de la República el haberla acogido con el mayor interés, cuando hace algunos días le fué sometida demandándole su indispensable cooperación para realizar ese acto de justicia nacional; cooperación que ofreció con gentileza que le honra.

Actas suscritas por las sociedades obreras y por centenares de artesanos, que existen en poder del Comité Pro-Billinghurst, debieron ser presentadas con el mismo fin al Congreso Nacional; però, la circunstancia de haberse iniciado en esos días el debate relacionado con los sucesos del 4 de Febrero de ingrata memoria y de vergüenza para el país; y deseando evitar, por tal motivo, disgustos a la familia del ilustre extinto, se dejó para oportunidad mejor la entrega de ellas.

La nunca bien aplaudida actitud del H. Sr. Borda va a hacer incoaducte ya esa formalidad. Pero, de todos modos, quedará con esas firmas autenticada la gratitud de las

clases trabajadoras para con su benefactor, con el bravo, con el esclarecido diplomático que á punto estuvo de restituirnos esas amadas cautivas hacia las cuales llevamos incesantemente todos los peruanos pensamiento y corazón: Tacna y Arica.

El pueblo no olvida *jamás* a quienes le aman sinceramente.

La prueba de ello se dará en la forma más espléndida el día que las cenizas del Excmo. Sr. Don Guillermo Billinghurst vengan a reposar eternamente en suelo a que da sombra el bicolor que con tanta gloria supollear en sus brazos en las horas de la paz, como en aquellos en que era necesario ofrendarle la vida.

Gloria eterna a los manes del *gran ciudadano*.

Gloria eterna al pueblo que se honra, honrando esa memoria.

Providad señores

Apartándonos de nuestro programa y de la natural tendencia, que informa nuestra labor periodística, vamos a ocuparnos de un desagradable asunto, que deja muy mal parada la realidad de los hechos.

Y lo hacemos, no por que tengamos en ello particular interés, desde que se trata de algo ya ejecutoriado entre nosotros por la opinión pública; sino por que el pensamiento escrito traspasa las fronteras, y es conveniente que no quede sentado en los centros que nos son extraños como verdad inconcusa, lo que es simplemente, la mixtificación de ella.

No se ha perdido aún el eco de los magníficos agazajos organizados por los centros obreros para la recepción de las personas que vinieron del Exterior trayéndonos palabras de confraternidad, y que, después de cumplida su misión altruista tornaron a sus lares diciendo mucho en pro de la cohesión y cultura de nuestra clase obrera; se recuerda todavía, con intensa satisfacción, la esplendidez de que estuvo revestida la solemnidad de las fiestas del Trabajo, en alguno de cuyos números de programa actuó honrándonos el Jefe del Gabinete, acontecimiento sin precedente entre nosotros, y tal vez, en Hispano América; y se comenta en la hora actual la intervención de personas de alta valía en los arreglos del grave incidente de Negritos, para dar pacífica solución a ese conflicto.

Esto, sin descender a la rememoración de otros hechos más que han halagado nuestro patriotismo, por no entrar en enumeraciones prolijas, que resultarían inútiles; basta a satisfacer nuestro propósito.

Ahora cabe preguntar:

¿Y todo ello a qué fue debido?

Indudablemente, en la atinada orientación que se había dado al movimiento de la colectividad obrera; al indiscutible prestigio, a las influencias sociales, y a la honorabilidad de las personas que en hora afortunada, fueron puestos—sin que ellos lo pretendieran—al frente de las principales instituciones.

Y esto no obstante, no ha faltado por allí un periodiquillo, que se dice pertene-

cer al gremio—aunque no pueda exhibir título que ello acredite, por que hasta su dirección está a cargo de quien no tiene concomitancia alguno con nosotros, salvo los de política de intirès particular que desgraciadamente siguen algunos compañeros que les conviene actuar en ese medio—un periódico, que, siguiendo un plan acordado de antemano, se afana hoy en negar lo que el mismo confesaba ayer.

No ha mucho, en su número 10, ese misma publicación aludida, haciendo la reseña de las festividades del 1o. de Mayo, entonaba ditirambos en honor de la clase obrera, por la *cultura y civismo* puestos de relieve por ella con tal motivo; para luego, en su última edición, hablarlos de *tumultos disociadores*, de la *ninguna cordura de los personeros que las rigen*, y que no eran otros que esos mismos que la habían colocado en la situación halagadora elogiada no ha mucho.

Es el colmo de la inconsecuencia consigo mismo que puede exhibir ante la gente consciente una publicación, que se empeña, desatentadamente, en labor de propio descrédito.

Para los que no saben del asunto, tal proceder es misterioso, por que todo suicidio jamás se explica racionalmente.

Para nosotros—no obstante—la finalidad de ese procedimiento se nos ofrece con claridad meridiana.

La *revolución* de que nos habla el típico editorial que comentamos, y que, como todo trastorno de lo que está constituido, produce detestables consecuencias sociales; se ha producido únicamente por satisfacer concupiscencias de determinado círculo en la lucha eleccionaria que debe producirse pronto en los campos de la administración pública, y cuyas prebendas se postulan con ardor que bien podía dedicarse a un patriótico fin y de provecho general para la colectividad que se dicen representar....

Esta y no otra es la verdadera y única causa, de la honda dolorosa perturbación que se ha introducido en un organismo social que funcionaba admirablemente en el camino de su más amplio desarrollo.

Pero, había que pasar sobre esta consideración para llegar a la vedada meta; y se hizo, sin detenerse ante el mal que se iba a producir.

Y es claro que para hacer posible tal manejo, era indispensable principiar por la eliminación de los hombres que, a la cabeza de las instituciones obreras, representaban orden, civismo y respeto incondicional a la libertad de los asociados, en la forma mas irrestricta; por consiguiendo incapaces de ceder a la sugestión extraña, tal vez innoble, y menos aún de ejercerla sobre sus compañeros.

Y a ello se tiende hoy, sin elegir armas; y sin duda conseguirán su fin, porque los que hoy son objetivos de vergonza inquina no han obrado jamás a impulso de ambiciones mezquinas; y se alejarán satisfechos de un campo en que, en adelante, no ha de ser—por desgracia para el país y para el obrero—el de la *confraternidad* el en que se espigue.

El cargo de haberse creado dificultades

graves para los Poderes Públicos por la desatinada gestión de los intereses obreros por parte de sus dirigentes, está tan desposeída de justicia, que si se recurriera á esos mismos Poderes, se tendría la más amplia declaración de que se hizo todo lo contrario; tenemos la evidencia de ello.

Y no iremos más adelante en nuestras apreciaciones por hoy; por que el caso no lo requiere, y la manifiesta intención de los que anarquizado nuestros gremios, no es secreto para nadie.

Los colegas que so han dejado arrastrar por las corrientes disociadoras, reaccionaran al cabo y tornaran a la buena senda.

Lo sensible es que las ambiciones immoderadas hayan hecho infructífera una labor honrada de tantos meses, y restado a nuestras clases trabajadoras buena parte del crédito que se habían conquistado en el Exterior.

Las grandes ambiciones son generadoras de los grandes acontecimientos sociales, y dignifican al hombre.

Las pequeñas, sólo delatan el triste nivel de quienes las abrigan.

Nuestra protesta

El proyecto de trasladar a esta capital los restos venerandos del Excmo. señor don Guillermo E. Billinghurst, que tuvo su genesis en el cerebro obrero, ha tenido la más calurosa acogida en toda la República. Aun adversarios que combatieron, por todos los medios a su alcance, la administración pública de ese magistrado insigne, arrebatado por la vil calumnia..... ya del escenario de la vida, han querido inclinarse ante la tumba que guarda sus despojos, olvidando pasados rencores injustos—si los analizamos con patriotismo—para sólo pensar en lo que debe la Patria a la memoria del soldado heroico, del diplomático meritísimo que tanto amó, que supo defender con tan noble ardimiento el honor y la integridad de Ella.

Por desgracia, entre el concierto casi unánime de la voluntad nacional, ha vibrado una nota discordante que empaña la nobleza del sentimiento nacional.

El H. Senador por Huánuco, ha querido ser menos noble que el resto de sus conciudadanos, que sus mismos colegas que a su lado combatieron al régimen que sucumbió en la alborada sangrienta de ese 4 de Febrero, que más valiera no recordar; por que representa una vergüenza para el país, la regresión a las tristes olimpiadas de cuartelazos, que anularon nuestra grandeza nacional y nos arrancaron nuestras riquezas.

El *senador* D. Juau Durand, en momento de ofuscación fatal, no ha medido las proyecciones de ese acto parlamentario, que a él, a la agrupación política a que pertenece, y a su apellido, les resta para siempre las simpatías del pueblo, que venera la memoria inmaculada de ese gran patrio el señor Billinghurst; y del Ejército, del Ejército, sobre todo, que se siente humillado en sus glorias, vilipendiado en su honor militar, por la gratuita suposi-

ción de que pueda ser responsable de un acto perpetrado por unos cuantos desgraciados miembros de la noble institución, que fueron arrastrados al crimen, inconscientemente, por los factores del gran escándolo....

El Ejército del Perú, el verdadero Ejército; ése que marcha siempre por el camino del honor, protestó de los crímenes de esa fecha de maldición; y espera que sobre la cabeza de los desgraciados que mancharon su uniforme, caiga todo el rigor de las leyes militares.

Y es de sentirse que la actitud del Sr. Durand haya hecho morir virtualmente las postulaciones de un partido y de un apellido, a quienes acompañaban algunas simpatías en el país.

En nombre de la clase obrera, "La Verdad" condena el procedimiento, inconsulto por decir lo menos, del H. Senador por Huanuco, que cristaliza la inquina hasta ultratumba del apasionamiento político; y, no, en manera alguna, la voluntad del noble departamento que representa en el Congreso Nacional ése ciudadano poco atinado, por decir lo menos....

Petición justísima

En uso de un derecho de legítima defensa, la Sociedad de "Carpinteros Confederada" se ha dirigido oficialmente al Ministerio de Fomento, demandando del Supremo Gobierno que en las contrataciones que estipule con empresarios extranjeros, se consigne que en el personal que debe actuar en las respectivas obras, se considere siempre en un 50 % al elemento trabajador nacional; aduciendo para ello como razón concluyente la triste situación a que han llegado, por falta de trabajo, nuestros artesanos.

¿Ni qué menos pueden pedir los artesanos nacionales que el de no ser arrollados del todo, en su propio suelo, por hom-

bres de otras latitudes, que ningún título tienen para ser preferidos.

No dudamos que el Gobierno sabrá atender en justicia a esa demanda hecha con perfecto derecho, e impuesta por las calamitosas circunstancias en que se encuentran las clases trabajadoras del Perú.

He aquí la nota que se nos dirige y el oficio en cuestión, que se nos ha enviado en copia auténtica.

Sociedad de Carpinteros
Confederada N.º 2

Lima, Setiembre 13 de 1916.

Señores Redactores de "La Verdad".

Presente.

Señores Redactores:

Adjunto a la presente, les remito copia del oficio que en junta general celebrada por la Sociedad Confederada N.º 2, ha acordado elevar al señor Ministro de Fomento.

Hemos de suplicar a Uds. señores Redactores, la publicación del citado oficio en las columnas de su muy prestigioso y acreditado semanario en bien de la clase obrera.

Anticipándole nuestro agradecimiento, quedamos de Uds. muy atentos y S. S.

Luis Moloche,
Secretario.

Sociedad de Carpinteros
Confederada N.º 2

Lima, Setiembre 13 de 1916.

Señor Ministro de Fomento.

Señor Ministro:

Los miembros que componen la Sociedad del arte de Carpintería en junta general, han acordado me dirija a U.S., para manifestarle que verían con agrado que en vista de la situación tan deplorable por la que atraviesa la clase artesana y muy especialmente los que profesan el arte de carpintería, al celebrar las contrataciones con extranjeros se estipule como condición indispensable que debe ocuparse por lo menos un 50 % de artesanos nacionales.

Favor por el cual le quedaremos sumamente agradecidos.

Dios guarde a U.S.

Mariano Chacallana,
Presidente.

Luis Moloche,
Secretario.



Informaciones

La repatriación de los restos del patriota D. Guillermo S. Billinghurst

La resolución de la Cámara de Diputados, que por unanimidad acuerda la repatriación de los restos del ex-mandatario Sr. Billinghurst, ha producido general satisfacción. Esta justicia postuma, este desagravio hecho a la memoria del Sr. Billinghurst, por el mismo cuerpo político, que juzgó errores de ese personaje, lo que el pueblo peruano, creyó acertada labor de gobierno, se ha impuesto, porque en el ambiente nacional, caldeado de legítimo afecto, de eterna gratitud hacia el hombre que encarnó las aspiraciones populares, se sentía el anhelo de ésta reparación para la historia, el voto cordial del pueblo por rodear la tumba de su patricio, con el cariño que los patriotas de corazón sienten por quien supo servir la causa santa, genuinamente justa que los pueblos sostienen con entusiasmo: el engrandecimiento del Estado, y el bienestar obrero.

Los juicios más severos, por imparciales, sobre el régimen de administración del Sr. Billinghurst, tienen que proclamar, que fueron sus orientaciones de favor al pueblo; que éste reconoció la sana política generada en beneficio suyo; y que los altos intereses del gamonalismo insaciable, del logrerismo político de altas esferas del gobierno había concluido. Hay que confesar con rubor, que estos intereses creados, al calor casi secular del desorden fiscal en que vivió siempre la política peruana, fraguaron la obra revolucionaria en contra del gobierno Billinghurst.

Reconozcamos cara á cara de la historia nuestra, que la conducta de Billinghurst, en el manejo, de los negocios públicos, sale pura. como dentro de un cri-

EXTRACTO DE MALTA

DE BACKUS & JOHNSTON

Recomendada por distinguidos médicos para las personas de edad, los enfermos, las madres durante la lactancia y sobre todo para los débiles.

TÓNICO — RECONSTITUYENTE GENERAL

Se recomienda de manera especial para los hombres de trabajo rudo, pues dá salud y energías.

DEVUELVE FUERZA Y VIGOR

sol; que amó al pueblo, como le ama todo trabajador honrado que asciende al poder, por voluntad de los conciudadanos que lo hicieron elegido de su corazón, porque no tuvo la mancha de las orgías fiscales y tuvo en la hora patriótica de la defensa en la guerra exterior, el temple de los héroes, para el combate, el ardor de la reorganización nacional en la paz y por la paz.

Los resfos mortales del eminente hombre público, recibirán en el peregrinaje que le lleva a su tumba perpétua, un homenaje político tal vez convencional; pero llevará bendiciones de los buenos, de los inculcados, las lágrimas de dolor ferviente de los que siempre creyeron al Sr. Billinghamurst el honrado y patriota gobernante que más ha amado, a los pobres, a los que no saben de la nación sino a la hora de fecundar el suelo, en que nacieron, con su trabajo; a la hora de morir por ella en su defensa y en pensar y descarrar con el patriotismo más puro la grandeza de la patria amada.

Justicia popular

La oposición del Senador Juan Durand a la repatriación de los restos del eminente hombre público Guillermo E. Billinghamurst, es la actitud más brutalmente odiosa para el pueblo. No puede imaginarse el senador Durand, el daño que ha hecho a su partido con tan inconcebible conducta.

El pueblo ama la memoria del Sr. Billinghamurst, porque sabe que como ningún otro sirvió los intereses populares; porque salió del seno mismo de la opinión pública, porque su honradez acrisolada que vivió siempre huraña a los desórdenes de nuestra hacienda, a los peculados y las inmoralidades políticas de que está compuesta la historia nacional. El pueblo sabe que el Sr. Billinghamurst, no ha tenido sino tres intervenciones patrióticas en nuestra vida política: una para pelear como león en la defensa contra el enemigo extranjero; otra para defender en el terreno diplomático la reintegración al seno de la patria de las dos provincias Tacna y Arica, arrebatadas por Chile; y la otra para organizar las finanzas del país, cuando el pueblo peruano en masa, le llevó al solio presidencial. Al Sr. Billinghamurst le derrocó un motin militar, combinado por el célebre partido liberal, según lo ha declarado solemnemente ante la Cámara un *leaders* de él; pero el afecto popular se conservó intacto para el ex-presidente.

Y cuando se abre un período de solemne, justa reparación para el honrado patriota, aún con el voto de sus más ardientes enemigos políticos de la Cámara de Diputados; se levanta Juan Durand, con el aliento de los chacales, para husmear la tumba del mártir del amor a la patria, y mansillar su honradez inmaculada, y su decidida voluntad para los trabajadores.

Juan Durand ha ofendido el sentimiento público, de la manera más torpe, obedeciendo instintos que no son de caballero; y trae a la opinión pública asomos de una responsabilidad siniestra, que el pueblo acoge estupefacto de ira.

El peor enemigo de D. Augusto Durand, no podía haber hecho más grande mella en el partido liberal que su propio hermano.

Si la capacidad política de Juan Durand, se aprecia por la torpeza cometida, el mismo partido liberal debe juzgarlo; si es la vileza de acometer con injusticia la honra de uno de los hombres más puros que ha tenido el Perú, el pueblo toma la conducta de Durand en cuenta para lanzarle su más profundo desprecio.

Comité Pro-Memoria Billinghamurst

Anoche celebró sesión este importante y popular Comité, con asistencia de más de 80 delegaciones y de un considerable número de artesanos independientes jefes de fábricas y de talleres en su mayor parte.

En medio de un ardiente entusiasmo se incorporaron 6 delegaciones, de sociedades obreras y se presentaron en mesa varias actas con numerosas firmas, adhiriéndose al memorial que se trata de presentar a las Cámaras.

Una marcada animosidad se dejaba sentir en el ánimo de los concurrentes, esperando con ansiedad la estación de orden del día, en la que debían presentarse varias mociones relacionadas con los últimos acontecimientos realizados en ambas Cámaras, con motivo de la repatriación de los restos del malogrado e inolvidable patriota Don Guillermo E. Billinghamurst.

En medio de un movido ambiente, y después de las explicaciones dadas por la presidencia se pasó a la orden del día.

El distinguido artesano señor Rómulo Johnson, presenta a la consideración de la junta una interesante moción, protestando enérgicamente en nombre de la clase obrera, de las calumnias y cobardes insultos hechos a la memoria del señor Billinghamurst en la H. Cámara de Senadores por el senador por Huánuco señor Juan Durand.

Esta moción de protesta produjo una verdadera explosión.

El señor Johnson, fundamentando su moción, se extiende en diversas consideraciones, haciendo resaltar los grandes méritos contraídos para con la Patria, y especialmente los grandes beneficios y el cariño que la clase obrera le debe, concluyendo por manifestar que el procedimiento inculcable, antipatriótico y altamente antipolítico.

Esta actitud desatentada, ha colocado al Partido Liberal el más completo divorcio con las clases populares de la República, decretando la muerte de esa infidente agrupación política.

La moción fué aprobada por unanimidad, haciéndose general y ruidosa.

El artesano señor Augusto Rimachi, jefe de los talleres de la Fábrica "El Fénix", propuso que se nombrara una comisión, para que a nombre del Comité, agradeciera al H. señor Carlos Borda la forma altiva y patriótica con que había defendido la memoria del señor Billinghamurst, levantando los injuriosos cargos formulados en el Senado por el señor Juan Durand.

Fuó aprobada por unanimidad.

Finalmente, se acordó lanzar un manifiesto a la República, dando a conocer los trabajos del Comité, protestando a la vez, del procedimiento del Senador por Huánuco, don Juan Durand.

Después de tratar otros asuntos de interés, terminó la sesión.

"La Verdad", vivamente interesada en el más completo éxito del Comité, seguirá prestando su desinteresado concurso a esta causa, que considera es la del más grande anhelo popular.

Fábrica de anteojos de LEOPOLDO E. BASURTO

Reconocimiento de la vista gratis. — Calle de Filipinas, 508 — Lima.

IMPRESA de E. A. Velarde
Se recibe toda clase de impresiones
Calle de Paríacochoas, 249 — Lima

CORRESPONDENCIA

MOROCOCHA

a 29 de agosto de 1916.

Señor Director de "La Verdad".—Lima.

Señor Director:

Paso a hablarle de un asunto de interés público, hacia el que debe Ud. llamar la atención de las autoridades superiores.

Lo que pasa en los carros de 2.ª clase de los trenes que viajan al interior es algo tan vergonzoso, tan inquisitorial, que parece imposible pudiera realizarse en un país como el nuestro que se precia de culto.

Ha de saber Ud. Sr. Director, que cuando el convoy se pone en marcha, se constituyen en los referidos carros el inspector y su ayudante, y, con las maneras más brutales, comienzan a registrar hasta los más insignificantes atados que llevan consigo los pobres, obligándolos a pagos caprichosos por cualquier objeto que no pertenezca al equipo personal.

Resulta, pues, que en esos carros se ha establecido una verdadera Aduana, que funciona, no por mandato de la ley, sino por el capricho de un pobre diablo a quien se le dan funciones de inspector de tráfico.

Y este procedimiento se hace tanto más odioso, cuanto que las tarifas de ferrocarriles señalan determinados pesos que los pasajeros pueden conducir, sin gravamen alguno, en condición de equipaje; sin que se deba atender a otra cosa que al peso para buscar la equivalencia en dinero, según tarifa.

Hay otra cosa que llama mucho la atención en el servicio del ferrocarril Central la relativa al despacho de carga y equipaje, en Morococha.

Se necesita dos y hasta tres días, para conseguir el despacho de algún bulto; y ello se explica si se tiene en cuenta que la carga permanece en la bodega respectiva, y que el encargado del despacho es un solo hombre—el bodeguero—que no puede atender oportunamente al numeroso público que le demanda sus servicios.

Ya Morococha es un centro de población de relativa importancia, y las empresas mineras allí establecidas, le dan gran actividad comercial.

Se impone que se establezca allí una oficina especial para ese ramo, con lo que se conseguirá economía de tiempo y de fastidios para el público, y positivo beneficio para la misma empresa ferroviaria.

No deje, señor Director, de ocuparse interesadamente de tal asunto, que desacredita al país ante el concepto de los extranjeros que viajan por esos lugares, y dificultan y hace enojoso el tránsito para los que tienen que hacer con frecuencia ese recorrido.

De Ud. Sr. Director, muy atto. y S.S.

El Corresponsal.

CERRO DE PASCO

agosto 30 de 1916.

Señor Director de "La Verdad".

Lima.

S. D.

Los obreros de este asiento mineral estimaríamos sobremanera, se dignara acoger en las columnas de ese periódico, defensor de las clases desvalidas, para hacerla del dominio público, la infausta nueva que le enviamos sobre la hecatombe que acaba de producirse entre los trabajadores de la mina *La Doceña*, y que ha causado la muerte de los operarios Hildauro Ilé, José Enrico y Octavio Jurado; debido, únicamente, a la forma en que se hacen los trabajos por acá, con prescindencia absoluta hasta de los más elementales precauciones para evitar en lo posible, los peligros a que están expuestos quienes tienen la desgracia de dedicarse a las rudas tareas del minero, como el medio de hacer frente a las necesidades propias y del hogar.

Tan criminal proceder tiene su explicación en que la despótica "Cerro de Pasco Mining Co" estima en más la vida de un irracional cualquiera que la del infeliz trabajador peruano.

En este mes, en las distintas minas de esa empresa maléfica, llegan a 28 las víctimas de los accidentes del trabajo; accidentes que pudieron evitarse si en el corazón de esos yanques implacables, pudiera existir algún sentimiento de humanidad. Pero no, el corazón de esos aventureros es más duro que el mismo pedernal de donde extraen sus tesoros, y sienten por nosotros un infinito desprecio.

Es indispensable que "La Verdad" levante su noble voz de protesta ante la situación calamitosa en que nos hallamos los obreros de estas regiones, para que se convierta en hecho real y positivo esa ley de accidentes del trabajo tan prometida y que hasta hoy es un verdadero mito. Sin eso, no sé lo que va a ser de nosotros.

Es necesario que nuestros representantes se fijen en que no todo ha de ser política, ni acomodos personales. Que piensen un momento en que hay compatriotas infortunados que necesitan la protección patriótica y humana de ellos, para no vivir avasallados en su propio suelo.

Siga "La Verdad", como hasta ahora, defendiendo la causa de los desvalidos, y cumplirá una misión santa que le acarrearán las bendiciones del pueblo.

Los datos que le suministramos pueden ser constatados por cualquiera que tenga interés en ello.

Somos de Ud., S. D. muy atentos S. S.

Obreros del Cerro de Pasco.

¡Hasta cuando...!

En estos últimos días la política a puesto de vuelta y media á todos los círculos sociales y políticos del país, con motivo de las próximas elecciones. La actitud asumida por un grupo de obreros pertenecien-

tes á los distintos centros obreros de la capital no puede ser más vergonzosa, dado el caso con mucha más razón que no ha mucho nos visitara el delegado obrero Mexicano Loveira que viene predicando la unificación obrera en todos los países del continente sud-americano.

Verdaderamente da vergüenza tales hechos de nada nos ha servido la lección dada por el Sr. Loveira, ha volteado la espalda y ya nos encontramos en un caso, divididos completamente y antepobiendo ante el interés colectivo y el interés personal.

¿Por que tal tendencia? mientras los obreros en Huacho asumen una actitud digna, reblamando una migaja más de pan, nosotros aquí nos tiramos de perdigones sin provecho productivo de ninguna especie.

Sepan pues los obreros que por sus ambiciones personales sacrifican las ideas y aún á las personas honradas que no se dejan arrastrar por pendientes opuestas a los que ellos siguen; "que las instituciones obreras, son centros adonde se vá á resolver los problemas del proletariado y los cuales están llamados a llenar dicho objeto, y los que medran á la sombra de tan sanos principios aprovechando el momento para corromper el nervio de su mecanismo, un individuo que quedan a muy bajo concepto y ge un valor moral muy insignificante.

¡Política! bien que se haga con los medios que ya todos conocemos, pero no en lugares creados con otro objeto más elevado.

Tiempo es que de una vez por todas acabemos con estas tendencias, que nos hacen mucho daño y apliquemos el remedio que se hace necesario para evitar mayores perjuicios, y si los centros representativos no llenan su objeto por el cual fueron creados, debido a unos cuantos... pues entonces clausúreseles, y echaremos así fuera á los capituleros.

M. C. M.

Barranco, 3 de setiembre de 1916.

El monumento al trabajo

Hermoso símbolo de la confraternidad obrera latino-americana.

(De "La Unión", de Valparaiso.)

El 28 de Julio de 1921 celebrará la Nación peruana el centenario de la proclamación de su independencia, épica hazaña que recuerda la conjunción de esfuerzos realizado por aquellos de nuestros progenitores que sólo vislumbraban grandes y respetadas a las naciones de este hemisferio, mediante la amplia solidaridad que se derivan de su común origen e intereses.

La clase obrera del Perú, que desde ahora se prepara para conmemorar tan grandiosa fecha histórica, ha acordado, prohibiendo la iniciativa del distinguido artesano señor Valcárcel, ex-delegado obrero del Perú en Chile, erigir en Lima un Monumento al Trabajo y en el cual estén representados todos los pueblos de la América Latina, como un símbolo de unión de los trabajadores de los pueblos que la

constituyen y como un exponente de su pujanza y de su cultura alcanzada, en un siglo de vida republicana.

Esa hermosa idea ha sido ya aprobada en el seno de la "Confederación de Artesanos Unión Universal" de Lima, de la cual es socio el señor Valcárcel, y ha merecido el beneplácito de toda la clase obrera asociada del Perú, de manera, pues, que el proyecto de erección de este monumento es por hoy el deseo y el sentir de la clase obrera de la vecina República.

Como en este monumento deberán estar representadas todas la Repúblicas Latino-americanas, según se acaba de decir, la institución prohibiente del proyecto ha convocado un concurso artístico que se cerrará el 15 de Octubre del presente año, y en el cual pandrán tomar parte todos los obreros de las diferentes naciones que en él figurarán, enviando bocetos que comprendan el conjunto del monumento o parcialmente, el lugar que corresponde á la patria del concursante.

Los obreros intelectuales de Chile y especialmente los residentes en este puerto que, comprendiendo la importancia de esta obra, quieran tomar parte en este concurso, pueden ir preparando sus trabajos.

Proximamente publicaremos las bases de este concurso y daremos a conocer la persona a quien puedan dirigirse en este puerto, para que por su medio lleguen los trabajos a su destino o la dirección a que deban dirigirse directamente a Lima.



Gesto plausible

El señor Federico Benza, que había sabido distinguirse por la absoluta corrección de sus procedimientos en la dirección del centro obrero que le había confiado sus destinos de la manera más espontánea, ha puesto término a una situación llena de zozobras, dentro de la vida de su institución, con uno de aquellos actos que hacen honor al hombre.

Nadie ignoraba los torcidos manejos de una insignificante minoría de sus asociados, que habían buscado las fuerzas que les faltaba, en el contacto con elementos absolutamente extraños, para crearle dificultades a su presidente en su marcha al frente de la Ysamblea, y que esperaban fatigar su pasividad hasta obligarle a que les dejara el campo libre, para poder desarrollar sus ilegales intentos. Al torpe manejo ha respondido, el señor Benza, desde el primer momento, con una renuncia del puesto no solicitado, y desde el que hacía honor a la colectividad obrera.

Ya se palparán los frutos que ofrecerá esa semilla, arrojada por mezquinas ambiciones, de los que no pudiendo llegar a las alturas en alas de sus merecimientos, quieren ascender a ellas por el único camino que les queda.

Por nuestra parte, estrechamos afectuosamente la mano del digno colega, y damos al público los documentos que se relacionan con su renuncia, que no puede menos de contristar a los corazones honrados.

Lima, 8 de Setiembre de 1916.

Señor Vicepresidente de la Asamblea de Sociedades Unidas.

S. V. P.

Cuando fui solicitado primero y favorecido después con el voto de la Asamblea para presidir, llevé la convicción más profunda de que ella se inspiraría siempre en labor provechosa para bien general de las colectividades obreras.

Mis actos conforme al programa que hice conocer, han estado continuamente ligados al de los otros centros representativos; es así como hemos trabajado hasta hoy, obteniendo como resultado, sinó triunfos sobresalientes, por lo menos modesta actuación, que ha sido en parte provechosa.

Llegado el momento de movimiento electoral y principiando a iniciar las labores en unión siempre de los otros centros, con el fin de conseguir las representaciones que a la clase obrera corresponde, se han despertado ambiciones personales, produciéndose movimiento extraño al fin que debe guiar los procedimientos de la Asamblea, y digo esto, porque cuando menos lo esperaba, me he encontrado que invadía el salón de sesiones, personal que durante el tiempo transcurrido de mi período, no ha prestado su contingente en las importantes cuestiones sociales que se han debatido y que solo aparecen hoy, a hacer prevalecer compromisos ya contraidos, para llevar a la Asamblea a rumbos trazados.

Hay algo más, para desviar el criterio honrado que siempre ha seguido la Asamblea durante mi dirección, no se ha omitido medios por infucos que sean y se ha llegado hasta inventar la calumnia más grosera de que yo llevaba a esta Institución comprometida y a con orientación definida; (como lo hacen mis calumniantes) sin tener en cuenta que me pone a cubierto de esa premeditada propaganda que se hizo, no solo mi honrada foja de servicios en mi actuación tanto institucional como política, sino el convencimiento mismo de la distinguida persona con quien fueron a indisponerme.

Sorprendidos unos delegados por estas intrigas y viniendo otros (legales o nó, con la única consigna de aprobar todo lo que se tenía preparado; se ha considerado legal una sesión que yo desautoricé y que conforme a la ley, fue no debe discutirse, es completamente nula y se ha sentido el precedente que debe haber reconsideración de reconsideración.

Por estas razones y no considerando arreglada a ley la resolución última; y porque creo que las conveniencias y los desafectos de los individuos jamás deben primar sobre los altos y trascendentes intereses de las colectividades y que sin pensar en las funestas consecuencias se está dividiendo a las Instituciones Obreras, las que muy en breve conocerán a los autores de daño tan injustificable; hago formal renuncia del puesto de Presidente que creo haber desempeñado con honradez y sin interés personal de ninguna especie.

Sírvase Ud. señor Vicepresidente, hacerse cargo del puesto, dar cuenta de esta renuncia, agradecer a mi nombre a los señores delegados que han compartido conmigo las labores tan arduas de esta Institución y manifestarles, que estaré siempre a suservicio cuando crean útiles los míos para defender solamente intereses generales.

Dios guarde a Ud. S. V. P.

FEDERICO S. BENZA.

Lima, 8 de Setiembre de 1916.

Señor Presidente de la Asamblea de Sociedades Unidas.

S. P.

A las 2 de la tarde de hoy he recibido su comunicación de fecha 6 de Setiembre, que el señor Coronado y Calvo dejó en mi domicilio, la misma que con un oficio del infrascrito puse en manos del señor Enrique Espinosa, Secretario de esa Institución a las 3 y 30 o sea hora y media después.

Como en esta nota se trataba de su renuncia y me manifestaba me hiciera cargo del puesto en mi condición de Primer Vice-Presidente, le aviso a Ud. que he renunciado dicho cargo, por existir el impedimento que me ha obligado a no concurrir a las sesiones desde hace dos meses y que es de todos conocido, la Asamblea resolverá lo que juzgue conveniente.

Dios guarde a Ud.

ROSENDO A. SÁNCHEZ.

Lima, 8 de Setiembre de 1916.

Señor Presidente de la Asamblea de Sociedades Unidas.

Presente.

S. P.

Solidarizado con la renuncia colectiva del Directorio, y no estando de acuerdo, además, con el criterio de los señores delegados, en la interpretación del artículo 27, ni con la prescindencia del artículo 55 del Reglamento, no puedo continuar al frente de un puesto, que impone perentoriamente, la defensa e inbiolavilidad de la ley institucional.

Por lo tanto, es para mi un deber ineludible, renunciar formalmente el cargo de Fiscal con que la mayoría de la Asamblea me honrara; cumpliendo a la vez, mi propia voluntad, de alejarme, cuanto sea posible, de las luchas áridas y violentas, que matan el prestigio de las instituciones y dividen profundamente a sus elementos directivos, por la prevalecencia de egoísmos personales; y casi siempre en servicio de extraños intereses.

Dígnese, señor Presidente, manifestar a la Asamblea, mi sincero agradecimiento, por la confianza que en mí depositara, haciéndole presente, que como fundador de ella, siempre estaré a su servicio, para defender sus intereses y su prestigio.

De U. S. P. aftmo. S.

CARLOS LORA Y QUIÑONES.

TITULO VI

ATRIBUCIONES DE LOS CARGOS

Art. 27.—Estando el Presidente en ejercicio ningún miembro del Directorio podrá sustituirlo, salvo el caso de presidir accidentalmente las sesiones convocadas por el Presidente. si éste no revoca la convocatoria y faltare a la citación. Todo acto infractorio de este artículo será nulo ipso acio y sus autores suspendidos de sus cargos y sometidos a la Comisión de Justicia.

TITULO VII

SECCION DE REGLAMENTO

Art. 55.—Esta tiene por objeto informar en caso de duda sobre algúu artículo reglamentario y sobre todo lo referente a Reglamento.

Lima, 8 de Setiembre de 1916.

Señor Secretario de la Asamblea de las Sociedades Unidas.

S. S.

Sírvase U. poner en conocimiento de la Asamblea de Sociedades Unidas, que los suscritos miembros del Directorio de ese Centro representativo, teniendo conocimiento que el Presidente señor Federico S. Benza ha renunciado el cargo y estando satisfecho de la labor que dicho señor ha hecho en bien de la Institución, nos solidarizamos con él, renunciando a la vez los cargos que hemos estado desempeñando.

Dios guarde a U. S. S.

Federico Ortiz Rodriguez, Vicepresidente—Carlos Lora y Quiñones, Fiscal—Carlos Cautler. Adjunto al Fiscal—Isidro Valderrama, Tesorero—L. Coronado Calvo, Pedro Chaffo, Secretarios—J. Arana Sealer, Bibliotecario—M. J. Tueros, Leonidas Romero, Manuel B. Rodriguez, Aristides M. Velarde, Amador Benavides, Tomás G. Cavazos, Uldarico González Jara, Vocales.

Confederación de Artesanos Union Universal

Quedan invitados de orden de la Presidencia, todos los concejales, gremios confederados y demás sociedades, así como también a los obreros, a la conferencia que sustentará el Sr. Augusto Peñaloza, el sábado 16 a las 8.30 de la noche en la Facultad de Letras, sobre la Acción de la Universidad en la vida Nacional.

A fin de que puedan concurrir a dicha conferencia los miembros confederados, quedan postergadas las citaciones que se habían hecho para resolver algunos asuntos de la institución.

Memorial

Eleado al Supremo Gobierno, por el personero de los indígenas de Urcón, Fiscal de la Federación de las Instituciones de la Provincia de Pallasca.

Excelentísimo Señor:

Simeon Sevillano, domiciliado para los efectos legales en la calle de "Negreyros" N.º 521, e inscritos en el Registro Militar ante V. E. me presento y digo: Que en mi calidad de personero y representante legal de las comunidad de Urcón, Hualcailanca y Yantacón, paso a aducir al supremo gobierno algunas consideraciones que tiendan, no solamente a comprobar los derechos de los comuneros sinó a obtener el apoyo y protección que necesitan para desarrollar sus industrias sin que sus derechos sean vulnerados y

Documento N.º 1:—Maudato de la real audiencia en 20 de Marzo de 1781, que hace la distribución de tierras del Rey entre los indios tributarios de las tierras coronguinas de Pallasca, Urcón y Hualcailanca, reconociéndoles en común, derecho de propiedad a ellas, como recompensa no solo a la absoluta remisión que han demostrado, sinó también al auxilio que prestaron a los españoles exploradores de esas serranías librandoles de la muerte.

Documento N.º 2:—Decreto del Cabildo Colonial de 1790, ordenando se respete la disposición anterior con motivo de usurpación que se pretendieron por algunos españoles.

Documento N.º 3:—Decreto de 1801 confirmando el anterior y en el que figura la aprobación del Virrey.

Documentos Nos. 4, 5 y 6:—Reales Cédulas de 1800, 1801 y 1803, por las que se aprueba la declaración de propiedad de las tierras Coronguinas de Urcón y Hualcailanca a favor de los indígenas comuneros de todas esas serranías por servicios prestados a los españoles.

atacadas sus personas con la acción injusta y temeraria de usurpadores que no tienen más fuerza que su dinero y sus influencias.

Comensaré por detallar la naturaleza y valor de los documentos que acompaño y cuyo comentario aclara, determina y precisa con toda amplitud la base inmemorial del derecho de propiedades indígenas a las tierras que se les pretenden arrebatar.

Estos documentos son los más importantes, ellos constituyen los verdaderos títulos de propiedad y de las que emanan el mas perfecto derecho de los indignas de Urcón sobre todas las tierras que hoy forman la Hacienda del mismo nombre.

Cualquier otro documento de fecha posterior, no solamente sería nulo sinó que él daría mérito a que su poseedor junto con las personas que lo confeccionaron, fueran encausados y perseguidos por los delitos de falsificación, usurpación y estafa.

Documentos Nos. 7, 8, 9, 10 y 11:—Decretos del Virrey, presidente de audiencia y Cabildos fechados en 1805, 1807 y 1809, por los que se mandan cumplir y ejecutar las Reales Cédulas que figuran entre estos documentos.

Muchas veces los Virreyes y hasta los Gobernadores se permitían observar y dejar sin ejecución una Real Cédula y esto ocasionó en la época de la República muchas discusiones a cerca de la validez de la Cédula observada. Un ejemplo tenemos en la Real Cédula de 1819 referente a incorporación del Virreinato del Perú del Gobierno de Guayaquil. Esta Real Cédula fué observada por el gobernador de ese territorio, entonces señor Carondelet y en esto se fundó siempre la República vecina del Ecuador para alegar derechos a Guayaquil sin fijarse en que si la cédula fué observada y consultada, ella fué ejecutada emenando desde entonces todos los nombramientos Eclesiásticos y Civiles para Guayaquil del Virreinato del Perú.

Pero esto no sucedió con las tierras Corónguinas de Urcón y Hualcallanca, pues consta que los documentos originales que esas cédulas que declaraban la propiedad de derechos de tierras a favor de las comunidades indignas, fueron mandadas, cumplir y ejecutar, celebrándose por tal hecho hasta fiestas populares.

Tal es Excelentísimo señor la condición legal y jurídica en que se encontraban respecto de sus tierras las comunidades de Urcón y Hualcallanca, en el momento de la Independencia esto es, en el más absoluto y pleno dominio sobre ellas.

Veamos ahora lo que a este respecto pasó al colocarse el Perú en la condición de República Independiente.

Documentos Nos. 12 y 13:—El gran libertador

don Simón Bolívar no solamente cumplió su augusta misión contribuyendo con su genio militar a la libertad del nuevo mundo, sino que quizo ser el primero en consagrar con su autoridad y su prestigio, la acción libre e individual de aquellos que llevando vida de opresión, esclavitud y aniquilamiento moral, de los naturales del territorio colonial y que era, al proclamarse la independencia, los verdaderos dueños de este territorio libre.

Es así como después de haber dado el primer paso en el camino de las libertades individuales aboliendo la esclavitud, entra el reconocimiento no solo de derechos adquiridos a tierras de comunidades, cuya propiedad había sido declarada por el gobierno colonial, sino que dispone la distribución de las que se encuentran vacantes entre aquellos indios que carecían de ellos y se expiden entonces los decretos dictatoriales de 8 de Abril de 1824 y 4 de Julio de 1825 expedidos en Trujillo y el Cuzco, respectivamente.

Según ellas los indios que no gozan de suerte de tierras pasarán a ser propietarios absolutos de aquellas que estuviesen poseyendo al mismo tiempo que reconocía las adjudicaciones hechas por el gobierno colonial sin restricción ni limitación alguna.

Estos decretos, que al haber sido aprobados por el primer Congreso Constituyente todos los actos del libertador, pasaban a ser leyes del Estado; vienen no solamente a robustecer los títulos de los comuneros de Urcón, sino que implican una especie de rivalidación de los mismos al variar la condición jurídica del Perú colonial que se convierte en Nación independiente, y entonces, si pudieron discutirse derechos, estos de-

cretos desvaratán cualquiera pretensión y destruyen títulos o documentos mentidos.

Documento Nos. 15, 16, 17 y 18:—Son estas circulares pesadas a las autoridades de las diferentes circunscripciones del Perú independiente, siendo la última de 8 de febrero de 1827, tendentes todos no solo al mejor cumplimiento de los anteriores decretos, sino al respeto de derechos de propiedad individual y colectiva.

Documento N.º 19:—Los decretos de los años 24 y 25 habían autorizado la venta de tierras vacantes, pero como esta disposición dió mérito a algunos abusos y a fin de expedir reglas más amplias que garantizarán a las comunidades indígenas sus derechos, no solamente fundados en títulos adquiridos sino ampliamente reconocidos por el gobierno del Perú independiente, se expidió la ley del 3 de Agosto de 1827 que suspendía toda venta de tierra de comunidades.

Según esta ley pues, ni el gobierno, ni los comuneros propietarios de tierra, como era los de Urcón, pudieron enajenar aquellas que le habían sido reconocidas.

Documento N.º 20:—Es este el más terminante y claro que expide el Congreso general constituyente al año 1828 a favor de los indignas del Perú: "La Nación dice, reconoce los llamados indios y mestizos por dueños con pleno dominio de las tierras que actualmente acupan por reparto o sin contradicción".

Al mismo tiempo exige a los propietarios de tierras de comunidades, el que sepan leer y escribir como condición para que puedan vender.

Documento N.º 21:—Hé querido completar esta documentación de carácter general con la circular pasada por orden suprema al prefecto del Departamento de Ancachs con motivo de los indignas de Conchucos.

Según ella, el gobierno ampara y protege a los indios de Urcón y Hualcallanca en las tierras que desde tiempo inmemorial posean sus comunidades.

La circular es de 1830 y con ella se completan los títulos de los indios. Ratifica la ley del año 28 y da nuevos reglas que garantizan el derecho comunal.

Es muy posible que existan otros documentos tan importantes como los presentados, pero estos nos bastan para llevar al ánimo de V.E. el convencimiento de la existencia de derechos, que por la circunstancia de pasar de generación en generación, pueden ser considerados aunque sea paradoja, como verdaderos derechos innatos, mientras no haya transferencia legal de los mismos.

Y entonces, yo como representante de esas comunidades, después de suplicar, me atrevo hasta exigir de V.E. protección y apoyo al indio, a aquél ser, abandonado, convertido en paria por la inercia y abandono de él hicieran gobernantes y gobernadores y que lo explotaran exigiéndoles deberes sin reconocer derechos.

Nuestros antepasados nos dieron libertad y nosotros ya libres, no podemos convertirnos en conquistadores, desvaratando la obra de nuestros abuelos.

Simón Bolívar nos dijo: nadie nacerá esclavo en el Perú y Ramón Castilla completó su obra declarando que en el Perú no hay esclavos; y si hoy se oprime al indio, se le negarán sus derechos, y si no se oyen sus clamores hecharíamos por tierra esas proclamas de libertad a favor de aquellos, que quizá tienen más derecho que nosotros, que no son el resultado de la mezcla de nuestros conquistadores, sino los natos oriundos conquistadores que bañaron la tierra patria con su sangre contribuyeron a darnos libertad.

Ellos son los representantes de una raza genuina, ellos son los verdaderos descendientes y propietarios de ese comunismo incaico, ejemplo de organización perfecta que jamás existiera en alguna época de la humanidad.

Es por esto, Excelentísimo Señor, que V.E. ha de amparar a los indígenas de Urcón y por que estoy convencido de ello es que vengo en elevar este memorial, que con los documentos acompañados es el más legítimo derecho para ellos y la base en que se fundará vuestro auxilio.

Por todo lo expuesto:

A. V.E. pido se sirva atenderla por ser de justicia, &c.

Lima, 25 de Julio de 1916.

SIMÉON SEVILLANO.

COMPANÍA SALINERA DEL PERÚ

ESTANCO DE LA SAL

Ponemos en conocimiento del público, que de acuerdo con la suprema resolución de 9 del presente y con la disposición municipal respectiva, la venta de sal para uso doméstico, se hará, a partir del primero de setiembre próximo, en los puestos de expendio del Estanco, en las provincias de LIMA y CALLAO, a los siguientes precios:

POR KILOGRAMO

Sal en grano, 10 centavos.....Lp. 0.010
Sal molida, 12 centavos..... " 0.012

Se advierte a los compradores que los encargados de los expendios están obligados a vender por fracciones de kilogramo, cobrando, a los precios citados, lo que proporcionalmente corresponde, como sigue:

SAL EN GRANO

Por 100 gramos..... Un centavo
Por 200 gramos..... Dos centavos
Por 300 gramos..... Tres centavos
Por 400 gramos..... Cuatro centavos
Por 500 (medio kilo)..... Cinco centavos

y así sucesivamente.

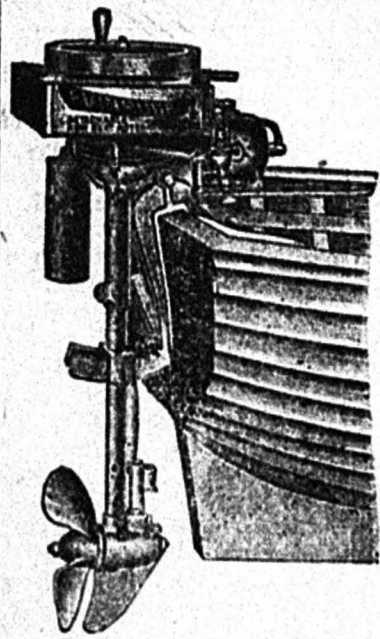
SAL MOLIDA

Por 250 gramos..... Tres centavos
Por 500 (medio kilo)..... Seis centavos
Por 750 gramos..... Nueve centavos

Las personas a quienes se cobre mayores precios que los señalados ó a quienes se dé menor peso del que corresponda, se servirán dar aviso verbal ó escrito del hecho, a la oficina de la Compañía, calle de San José número 376, ó por teléfono, al número 1278, a fin de imponer el castigo correspondiente al expendedor que hubiera cometido la falta.

Lima, 22 de agosto de 1916.

El Jefe Departamental.



EL MOTOR

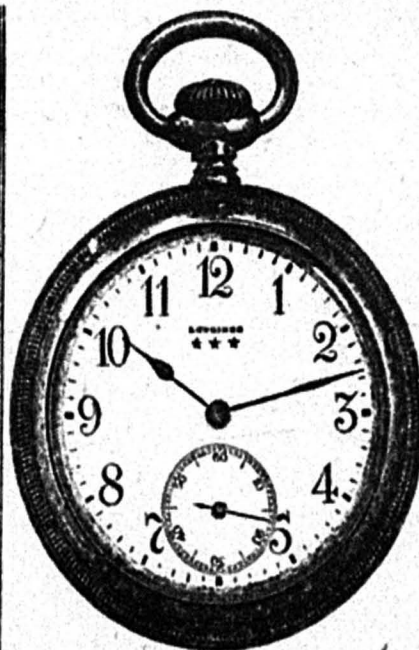
Desmontable

"EVINDURE"

Especial para botes yeteros, lanchas y toda clase de embarcaciones pequeñas

Agentes exclusivos en
Lima y el Callao

MILNE & Co.



LONGINES

Es el reloj ideal de todo hombre de trabajo.

Se vende con garantía en la

Casa WELSCH

Jardín "EL PROGRESO"



de Francisco Alejos

ALAMEDA GRAU, 350 — TELÉFONO, 2033

Este acreditado jardín se encarga de toda clase de decoraciones florales para teatros, salones, banquetes, matrimonios, glorietas vistosas para lunchs y comidas. — Se preparará almuerzos, lunchs y comidas. — Especialidad y esmero en todos los trabajos al gusto del cliente.

SE VENDE TODA CLASE DE PLANTAS — LIMA — PRECIOS SIN COMPETENCIA

Compañía de Fósforos "EL SOL"

Fábrica de Fósforos contra incendio



VENDE:

- 1 paqueton fósforos de palo con 1200 cajas grandes en..... S. 28.20
- 1 paquetón fósforos de palo con 1200 cajas chicas en..... " 23.40

Oficina: BELEN, 1076 — Teléfono, 880 — LIMA

FABRICA: Chucuito — Teléfono, 39

CAJA de AHORROS

Recibe imposiciones á los siguientes tipos de interés anual:

En cuenta corriente con pagos limitados	4 1/2 %
A 6 meses.....	4 „
A 9 meses.....	5 „
A 12 meses.....	6 „

EL ADMINITRADOR

Taller de Joyería de M. Soto Gonzales

CALLE DE LA PESCADERIA, 181

Se ejecuta toda clase de trabajos de joyería con estricta puntualidad. — Especialidad en cadenas para caballeros y señoras á precios sin competencia.

Se compone relojes con garantía



RECIO

Para limpiar metales

Ha recibido

"LA FAVORITA"

DE

Andrés Mantero y Hno.

LIMA Y CALLAO

Taller de Sastrería de ERNESTO MEDINA, calle de la Veracruz, No. 294. — Se confeccionan ternos sobre medida con materiales finos para caballeros, jóvenes y niños á precios sumamente módicos. — Se compone, limpia y plancha ternos.

Taller de afilar de MIGUEL SERRA, calle de San Andrés, 840. — Se ejecutan toda clase de trabajos concernientes á este ramo con toda garantía y á precios sumamente cómodos.

LA CAMPANA LUIS ORIGGI RASTRO DE SAN FRANCISCO, 270 Gran surtido de papeles pintados, pinturas, ferreteria, artículos para pintores, charoladores. & Teléfono, 1762 — Apartado, 1125